



Callao, 15 de Septiembre del 2021

Señor:

Presente.-

Con fecha 15 de Septiembre del 2021 se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N°366-2021-CF/FCS.- Callao, 15 de Septiembre del 2021.- EL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Visto el Oficio N°238-2021- DEPE-FCS-VIRTUAL de fecha 15 de Septiembre del 2021 de la Dirección de la Escuela Profesional de Enfermería, sobre propuesta de Docentes Tutores 2021-B para la Escuela Profesional de Enfermería, Sedes Callao y Cañete.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 47° del Estatuto vigente de la Universidad Nacional del Callao, establece que La Escuela Profesional es la unidad de gestión de las actividades académicas, profesionales y de segunda especialización, en la que estudiantes y docentes participan en el proceso formativo de un mismo programa, disciplina o carrera profesional. Asimismo, en el Artículo 48°, numeral 48.6, indica que Las Escuelas Profesionales tienen la función de Gestionar el desarrollo y cumplimiento de las actividades académicas, así como supervisar las actividades de tutoría, desarrollo estudiantil y emprendimiento, velando por su calidad académica profesional;

Que, en el Artículo 258°, numeral 258.8, del precitado estatuto, indica que son deberes de los docentes, realizar tutoría, mentoring, coaching a los estudiantes para orientarlos en su formación personal, humanista, profesional y/o académica;

Que, mediante Resolución de Decanato N°229-2020-CF/FCS; de fecha 18 de Mayo del 2021, se actualizó la designación de Docentes Tutores de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud, para el Semestre Académico 2021-A;

Que, mediante Oficio N°238-2021- DEPE-FCS-VIRTUAL de fecha 15 de Septiembre del 2021 de la Dirección de la Escuela Profesional de Enfermería, sobre propuesta de Docentes Tutores 2021-B para la Escuela Profesional de Enfermería, Sedes Callao y Cañete.

Que, estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria del 16 de Septiembre del 2021; y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 180°, del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao; y debido a la emergencia nacional por COVID-19 y frente a la medida de aislamiento social obligatorio (cuarentena), dispuesta en el D.S. N° 044-2020-PCM y al amparo del D.U. N° 026-2020 que autoriza modificar el lugar de prestación de servicios de los trabajadores para implementar el trabajo remoto, y en cumplimiento de la resolución N° 068-2020-CU del 25 de marzo de 2020 que aprueba la modificación del lugar de la prestación de servicios de docentes y administrativos de la Universidad Nacional del Callao, así como Resolución de CF N°191-2020-CF/FCS



RESUELVE:

1. **DESIGNAR CON EFICACIA ANTICIPADA A LOS DOCENTES TUTORES DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2021-B**, a partir del 01 de Septiembre del 2021, quedando integrada por:

DOCENTES TUTORES DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

ACTIVIDAD ACADÉMICA

CICLO	SEDE	DOCENTES TUTORES	ACTIVIDADES
I	CALLAO	Blgo JAVIER JESUS CÁRDENAS TENORIO	ACADEMICA
IV	CALLAO	Mg. MARÍA ELENA TEODOSIO YDRUGO	ACADEMICA
V	CALLAO	Dra. LUZ CHAVELA DE LA TORRE GUZMAN	ACADEMICA
VI	CALLAO	Mg. NANCY CIRILA ELLIOTT RODRIGUEZ	ACADEMICA
VII	CALLAO	Mg. CARMEN OLGA MALPICA CHIHUA	ACADEMICA
VII	CAÑETE	Dra. VILMA MARIA ARROYO VIGIL	ACADEMICA
VIII	CALLAO	Dra, ROSARIO GUTIERREZ CAMPOS	ACADEMICA
VIII	CAÑETE	Dra. NANCY SUSANA CHALCO CASTILLO	ACADEMICA
IX	CALLAO	Dra. ADRIANA YOLANDA PONCE EYZAGUIRRE	ACADEMICA
IX	CAÑETE	Dra. MERY JUANA ABASTOS ABARCA	ACADEMICA
X	CALLAO	Dra. AGUSTINA PILAR MORENO OBREGON	ACADEMICA
X	CAÑETE	Mg. LAURA DEL CARMEN MATAMOROS SAMPEN	ACADEMICA



DESEMPEÑO DOCENTE

CICLO	SEDE	DOCENTES TUTORES	ACTIVIDADES
I	CALLAO	Mg. JOSE LUIS SALAZAR HUAROTE	DESEMPEÑO ESTUDIANTIL
IV	CALLAO	Mg. JOSE LUIS SALAZAR HUAROTE	DESEMPEÑO ESTUDIANTIL
V	CALLAO	Mg. WILLIAMM HOLDEN HORNA PIZARRO	DESEMPEÑO ESTUDIANTIL
VI	CALLAO	Mg. WILLIAMM HOLDEN HORNA PIZARRO	DESEMPEÑO ESTUDIANTIL
VII	CALLAO	Dra. TERESA ANGELICA VARGAS PALOMINO	DESEMPEÑO ESTUDIANTIL
VII	CAÑETE	Dra. TERESA ANGELICA VARGAS PALOMINO	DESEMPEÑO ESTUDIANTIL
VIII	CALLAO	Mg. MARIA DOLORES RAMOS FIESTAS	DESEMPEÑO ESTUDIANTIL
VIII	CAÑETE	Mg. MARIA DOLORES RAMOS FIESTAS	DESEMPEÑO ESTUDIANTIL
IX	CALLAO	Dra. HAYDEE BLANCA ROMÁN ARAMBURU	DESEMPEÑO ESTUDIANTIL
IX	CAÑETE	Dra. RUTH PONCE LOYOLA	DESEMPEÑO ESTUDIANTIL
X	CALLAO	Mg. NERY DEDA VILLAVICENCIO BONIFACIO	DESEMPEÑO ESTUDIANTIL
X	CAÑETE	Mg. NERY DEDA VILLAVICENCIO BONIFACIO	DESEMPEÑO ESTUDIANTIL

2. Transcribir la presente Resolución a las unidades administrativas y académicas de la Facultad de Ciencias de la Salud e interesados para conocimiento y fines pertinentes.

(FDO.): Dra. MERY JUANA ABASTOS ABARCA DE PEREYRA .- Decana (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud.- Sello.

(FDO.): Mg. CESAR ANGEL DURAND GONZALES.- Secretario Académico.- Sello

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes




Dra. MERY JUANA ABASTOS ABARCA DE PEREYRA
DECANA (e)




Mg. CESAR ANGEL DURAND GONZALES
Secretario Académico